

	Enfermedades Graves Plus	Hospitalización	Cirugías
	USD y UDI5	USD / UDI	USD / UDI
Descripción de la cobertura	<p>Ofrece el pago de una suma asegurada adicional a la cobertura básica, en caso de diagnosticarse una Enfermedad clasificada como Grave:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cáncer 2. Cirugía Arterio-Coronaria (By Pass) 3. Derrame e Infarto Cerebral 4. Infarto de Miocardio 5. Insuficiencia Renal Crónica 6. Trasplante de Órgano Mayor <p>Suma Asegurada adicional por Cáncer in situ</p> <p>USD: 10,000 UDI: 27,500</p> <p>Para cada Enfermedad aplican condiciones y exclusiones</p>	<p>Ofrece el pago de una renta diaria por cada una de las noches en las que el asegurado haya sido hospitalizado a consecuencia de un accidente o enfermedad.</p>	<p>Ofrece el pago de la indemnización correspondiente por la(s) Cirugía(s) a las que sea sometido el Asegurado durante el plazo de la Cobertura; siempre y cuando dicha(s) Cirugía(s) se encuentre(n) listada(s) en las condiciones generales de esta cobertura.</p> <p>Ver Anexo en Condiciones Generales de los 88 procedimientos quirúrgicos incluidos en esta cobertura.</p>
Disponible para planes	<p>Vida Prudential Bienestar Prudential Bienestar Prudential Premium Respaldo Prudential Respaldo Prudential Premium Garantía Prudential Retiro Prudential</p> <p>Estas coberturas no pueden ser contratadas como coberturas adicionales de productos en versión Prima Única.</p>	<p>Vida Prudential Bienestar Prudential Bienestar Prudential Premium Respaldo Prudential Respaldo Prudential Premium Garantía Prudential Retiro Prudential</p> <p>Estas coberturas no pueden ser contratadas como coberturas adicionales de productos en versión Prima Única.</p>	<p>Vida Prudential Bienestar Prudential Bienestar Prudential Premium Respaldo Prudential Respaldo Prudential Premium Garantía Prudential Retiro Prudential</p> <p>Estas coberturas no pueden ser contratadas como coberturas adicionales de productos en versión Prima Única.</p>
Plazo de la Cobertura (sin costo)	Renovable de manera automática cada 5 años	Renovable de manera automática cada 5 años	Renovable de manera automática cada 5 años
Coberturas incluidas (sin costo)	Exención de primas por Invalidez Parcial y Permanente ⁶	Exención de primas por Invalidez Parcial y Permanente ⁶	Exención de primas por Invalidez Parcial y Permanente ⁶
Beneficios incluidos	<p>Renovación Automática *Incremento de Suma Asegurada</p> <p>*En caso que el Contratante y/o Asegurado solicite un incremento de Suma Asegurada, deberá ser realizado al momento de la renovación y deberá ser aprobado por la Compañía, por lo que deberá cumplir los requisitos de asegurabilidad vigentes.</p>	<p>Renovación Automática *Incremento de Suma Asegurada</p> <p>*En caso que el Contratante y/o Asegurado solicite un incremento de Suma Asegurada, deberá ser realizado al momento de la renovación y deberá ser aprobado por la Compañía, por lo que deberá cumplir los requisitos de asegurabilidad vigentes.</p>	<p>Renovación Automática *Incremento de Suma Asegurada</p> <p>*En caso que el Contratante y/o Asegurado solicite un incremento de Suma Asegurada, deberá ser realizado al momento de la renovación y deberá ser aprobado por la Compañía, por lo que deberá cumplir los requisitos de asegurabilidad vigentes.</p>
	<p>Es posible incrementar la Suma Asegurada, de acuerdo a las necesidades de protección del Asegurado.</p> <p>El incremento lo puede realizar a la renovación de la cobertura y es necesario pasar por un nuevo proceso de suscripción</p>	<p>Es posible incrementar la Suma Asegurada, de acuerdo a las necesidades de protección del Asegurado.</p> <p>El incremento lo puede realizar a la renovación de la cobertura y es necesario pasar por un nuevo proceso de suscripción</p>	<p>Es posible incrementar la Suma Asegurada, de acuerdo a las necesidades de protección del Asegurado.</p> <p>El incremento lo puede realizar a la renovación de la cobertura y es necesario pasar por un nuevo proceso de suscripción</p>

Periodo de espera	790 días posteriores al inicio de vigencia o de la última rehabilitación de esta cobertura.	790 días posteriores al inicio de vigencia o de la última rehabilitación de esta cobertura. En caso de Accidente no aplica periodo de espera. Se establece un periodo de espera de 12 meses para algunos padecimientos (ver Condiciones Específicas de Cobertura Temporal de Hospitalización)	790 días posteriores al inicio de vigencia o de la última rehabilitación de esta cobertura. En caso de Accidente no aplica periodo de espera. Durante los 12 primeros meses de vigencia de la presente Cobertura no serán cubiertas las Cirugías relacionadas con hernias abdominales e inguinales, amígdalas y adenoides
Número de eventos	1 sólo evento En el caso de Cáncer in situ se pagará una Suma Asegurada adicional a la de la Cobertura por Cáncer.	2 eventos por año *45 días máximo por evento *Por enfermedad, se requiere que la estancia mínima en el hospital sea de 3 días para que aplique la cobertura.	En caso de que el Asegurado haya sido intervenido a una o varias Cirugías y hecho uso de esta Cobertura, la(s) indemnización(es) correspondiente(s) a cada Cirugía será(n) reinstalada(s) anualmente, para condiciones diferentes a la(s) que dio o dieron lugar a la(s) Cirugía(s) indemnizadas.
Edad Mínima de Contratación	15 años	12 años	12 años
Edad Máxima de aceptación	60 años	70 años	70 años
Edad Máxima de Renovación		75 años	75 años
Opciones del pago de la Suma Asegurada	Pago Único	Pago único por el número de días que se haya permanecido hospitalizado.	Pago único por el monto de la Cirugía establecida por Prudential, de acuerdo al nivel de protección contratado.